

NOVACION MODIFICATIVA DEL CONTRATO DE TRABAJO EN MATERIA DE JORNADA

En (1) , a de de

REUNIDOS

Por una parte, D. (2) ,
en su calidad de (3) ,
en la (4) ,
como representante de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Por otra, D. (5) , con nº de
matricula , que presta sus servicios laborales en dicha empresa, en el centro de trabajo
..... , con la categoría profesional/puesto de
..... , adscrito a la Unidad de Negocio/Organismo de
..... .

MANIFIESTAN Y ACUERDAN

Primero.- Que el trabajador ha puesto en conocimiento de la dirección de la empresa indicada su interés por transformar su relación laboral a tiempo completo en una a tiempo parcial, con retribución proporcional, al amparo de lo dispuesto en el punto 2 del apartado VII del XII Convenio Colectivo de Renfe.

Segundo.- Que las condiciones del puesto de trabajo a desempeñar por el trabajador hacen posible la mencionada transformación por un período de tiempo de al menos seis meses continuados.

Tercero.- Que la nueva jornada de trabajo será de horas (6) , lo que representa un
(7) respecto de la jornada habitual de Renfe que es de 40 horas semanales según Convenio Colectivo.

La prestación del trabajo se realizará los días (8) ,
a razón de horas, distribuidas del siguiente modo (9):
.....
.....

Cuarto.- Que el trabajador percibirá el salario fijado en convenio colectivo o en contrato de trabajo en proporción al tiempo efectivamente trabajado de acuerdo con el punto anterior.

Quinto.- Que los efectos del presente acuerdo se iniciarán el primer día del mes siguiente a aquél en que se produce la firma del mismo y permanecerán hasta el último día del mes de del año, siendo por tanto de **(10)** su período de vigencia.

Llegada esta última fecha, el trabajador retornará a la situación anterior a la firma del presente acuerdo siempre que lo solicite por escrito ante el responsable de recursos humanos de la Unidad de Negocio u Organismo a que figure adscrito con una antelación mínima de siete días naturales a aquélla o bien la dirección de la empresa le comunique dicho retorno con igual antelación. En caso contrario, las previsiones de este acuerdo quedarán automáticamente prorrogadas por un período de tiempo igual al que se recoge en el párrafo anterior. Esta misma regla será aplicada en los sucesivos vencimiento.

Y en prueba de conformidad, ratificándose en su contenido, firman ambas partes el presente documento en el lugar y fecha indicadas en su encabezamiento.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

EL TRABAJADOR.

- (1) Lugar, día, mes y año.
- (2) Nombre y apellidos del representante de la empresa.
- (3) Cargo que ostenta.
- (4) Unidad de Negocio u Organismo correspondiente.
- (5) Nombre y apellidos del trabajador.
- (6) Diarias, semanales o mensuales.
- (7) Porcentaje o fracción que suponen las horas de trabajo pactadas sobre la jornada habitual.
- (8) Especificar en los días que efectivamente se realizará el trabajo.
- (9) Indicar el horario de trabajo o la sujeción a los gráficos o turnos que procedan.
- (10) El período de vigencia del acuerdo deberá ser en todo caso igual o superior a seis meses continuados.